Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras
Facultad de Humanidades, Departamento de Bellas Artes

ARTE 3936: Medios Acuosos **Salón: BA 134**

Prof. Néstor Millán – nestor.millan1@upr.edu
Oficina 221 – Horario de oficina del semestre colocado en la puerta / ext. 89411

Descripción del curso:
Curso de taller intermedio que explora el potencial conceptual, expresivo y técnico de varios medios acuosos sobre diversos soportes de papel tradicionales y contemporáneos.

Horario: Lunes 2:00 – 6:20 pm
Número de horas / crédito: 3 créditos – 4 ½ horas de contacto semanales. (67.5 total)

Días Feriados: Lunes 3 de septiembre / 12 de noviembre / 19 de noviembre

Prerrequisitos: (uno de los siguientes)
Fundamentos I - Procesos de pintura I ó II - Dibujo I.

Objetivos de aprendizaje:
1. Conceptualizar y ubicar su obra dentro de los parámetros particulares de la obra ejecutada en medios acuosos sobre soporte de papel.
2. Escoger y utilizar el soporte adecuado al medio con que se ha de ejecutar la obra.
3. Experimentación con los medios de la tinta, la acuarela y el gouache (acuarela opaca).
4. Apreciar la obra de arte hecha con medios acuosos sobre papel desde las particularidades técnicas, formales y conceptuales de tales medios de expresión.
5. Ampliar su educación intelectual a través del pensamiento visual.
6. Seleccionar el enmarcado o método de preservación adecuado para la obra de arte hecha sobre papel.

Bosquejo de contenido – Unidades de trabajo:

1. Particularidades conceptuales de la obra ejecutada en medios acuosos y su práctica contemporánea.
2. El papel como soporte del medio acuoso.
3. Sesiones de práctica y experimentación utilizando:
   a- tinta
   b- acuarela
   c- gouache (acuarela opaca)
   d- mixto
4. Teoría del color.
5. Asignaciones temáticas semanales.
5. Principios básicos sobre enmarcación y preservación de obra en papel.
6. Creación de un proyecto final.

(Se presupone trabajo independiente, por parte del estudiante, correspondiente al mismo número de horas contacto semanalmente)

Técnicas instruccionales:
Demostraciones, conferencia y discusión de temas.
Práctica intensiva a través de ejercicios, asignaciones y/o proyectos dirigidos.
Recursos visuales e investigación en línea.
Atención y consultoría durante las etapas de elaboración de proyectos.
Críticas grupales e individuales.
Trabajo de campo: visitas a exhibiciones, colecciones e instituciones pertinentes al curso.

Materiales:
Pueden variar de acuerdo a las necesidades particulares del área de énfasis de los/las estudiantes.
Libreta de papel blanco de acuarela: 11 X 15"
Drawing Board
Lápiz *EBONY* o HB. Sacapuntas, goma de borrar (blanca o transparente).
Regla (preferiblemente de 18").
Pinceles suaves – variedad
Paleta plástica
Tinta negra (HIGGINS – *waterproof*)
Acuarelas individuales o estuche (*set*) – ¡NO comprar *gouache*!
Masking tape
Liquid Masque / Maskoid
Papel toalla
Vasitos y/o envases de enjuague
Equipo y herramientas para montaje de sus presentaciones.

Textos sugeridos:
Smith, Ray. 2009. **The Artist's Handbook**. NY: Alfred A. Knopf.
Smith, Ray. 2002. **The Complete Guide to Watercolor**. UK: DK Publishing.

Técnicas de evaluación:
1- Labor Creativa – Proyectos y asignaciones **80%**

Rúbrica: resolución técnica, utilización del medio y materiales, desarrollo conceptual y originalidad, efectividad en el estudio y manejo de los elementos de composición y diseño.

2- Taller- **10%**

Ejecutoria profesional esperada de un / una estudiante universitario/a

a. Compromiso serio con la práctica de la disciplina contemplada en el curso.
b. Cumplimiento cabal con iniciativa y creatividad de las tareas requeridas dentro de los parámetros de tiempo asignados.
c. Utilización imaginativa de las capacidades intelectuales y destrezas académicas.
d. Actitud objetiva hacia la crítica evaluativa de su trabajo y el de otros.
e. Participación activa en las sesiones de clase, ya sean de conferencia, investigación,

ejecutoria o de crítica.

3- Asistencia **10%**

†La política del Departamento de Bellas Artes con respecto a la asistencia a las clases de taller de la Sección de Artes Plásticas es la siguiente:
Ya que una ausencia significa la pérdida de una semana de trabajo completa, la política con relación a las mismas es la siguiente:

a- Con 3(tres) ausencias injustificadas a las sesiones requeridas el estudiante fracasa el curso y debe darse de baja u obtener una calificación final de F. Tres (3) ausencias equivalen al 20% de la totalidad del curso.
b- Las tardanzas injustificadas de más de 15 minutos luego del comienzo de la sesión, se acumulan como fracciones de ausencias.
c- La asistencia a las sesiones sin los materiales o la preparación requerida para la misma cuenta como una ausencia.
d- Se aceptan únicamente excusas por escrito. No obstante, es prerrogativa del (la) profesor(a) del curso aceptarlas o no, luego de evaluar la validez de las mismas.
e- Es obligatorio reponer todo trabajo incompleto, ya sea por ausencias justificadas o injustificadas. De no hacerse, a dicho trabajo se le otorga una calificación de 0 o F.
f- En el caso de ausencias justificadas, de no reponerse el trabajo perdido, la ausencia cuenta como una injustificada aplicable al máximo de 3 mencionadas en el inciso a. **Total- 100%**

Sistema de calificación:
Sistema de calificación cuantificable: A (4)- B (3), C (2), D (1), F (0), W, F*, I – (con nota parcial)

Acomodo razonable:
Se realizará evaluación diferenciada a estudiantes con necesidades especiales. Los estudiantes que reciban servicios de Rehabilitación Vocacional deben comunicarse con el (la) profesor(a) al inicio del semestre para planificar el acomodo razonable y equipo asistivo necesario conforme con las recomendaciones de la Oficina de Asuntos para las Personas con Impedimento (OAPI) del Decanato de Estudiantes. También aquellos estudiantes con necesidades especiales que requieren de algún tipo de asistencia o acomodo, deben comunicarse con el (la) profesor(a).

Integridad Académica:
La Universidad de Puerto Rico promueve los más altos estándares de integridad académica y científica. El Artículo 6.2 del Reglamento General de Estudiantes de la UPR (Certificación Núm. 13, 2009-2010, de la Junta de Síndicos) establece que "la deshonestidad académica incluye, pero no se limita a: acciones fraudulentas, la obtención de notas o grados académicos valiéndose de falsas o fraudulentas simulaciones, copiar total o parcialmente la labor académica de otra persona, plagiar total o parcialmente el trabajo de otra persona, copiar total o parcialmente las respuestas de otra persona a las preguntas de un examen, haciendo o consiguiendo que otro tome en su nombre cualquier prueba o examen oral o escrito, así como la ayuda o facilitación para que otra persona incurra en la referida conducta". Cualquiera de estas acciones estará sujeta a sanciones disciplinarias en conformidad con el procedimiento disciplinario establecido en el Reglamento General de Estudiantes de la UPR vigente.